

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 08.05.19, Nro. 71, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión de un **becario** que se detalla a continuación:

Exp. N° 071600-002199-19

- **Becario para la Unidad Docente de Informática**
(N° 6073, asimilado al esc. G, gdo. 1, 30 horas, rubros FM - Llave de IP 0700010100)

Requisitos:

- Ser estudiante activo de Medicina.
- Escolaridad expedida por Bedelía, o constancia de inscripción en caso de ser estudiante de primer año
- Conocimientos de Informática a nivel de usuario
- Disponibilidad para horario vespertino (de 14 a 20 hs)

Observaciones:

- Se llevará a cabo un ordenamiento de la lista de candidatos por un tribunal en función de los requisitos antes mencionados. Una vez ordenada la lista, los aspirantes serán convocados en ese orden y obtendrá la beca si puede comprometerse a cumplir el turno de 14 a 20 hs de la sala de informática.

Remuneración:

- Trabajará 30 (treinta) horas semanales y su salario será equivalente a un grado 1 con 30 horas semanales.

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día
28 de MAYO de 2019

Atención al Público: de 14:00 a 17:00 horas

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.**
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)
- Escolaridad o constancia de inscripción en caso de ser estudiante de 1º año.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.